



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS en relación con la **Moción consecuencia de interpelación urgente para que el Ministro del Interior dé cuenta de los sucesivos asaltos a la valla de Melilla y de la política de su Ministerio para la prevención y control de los mismos**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 173/000131), incluida en el Punto núm. 6 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 160 del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el martes 15 de marzo de 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de marzo de 2022.

D^a. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Enmienda de modificación

Se propone la modificación del cuarto punto de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente, en el siguiente sentido:

“4. Aumento de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Ceuta y Melilla y la mejora de su equipamiento antidisturbios ~~de carácter personal y colectivo~~ y la posibilidad sin límites de utilizarlo en los asaltos”.

JUSTIFICACIÓN

Las enmiendas propuestas son conducentes a una mayor efectividad del control de las fronteras.

2) Enmienda de supresión

Se propone la supresión del quinto punto de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente.

“5. ~~Dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de protocolos de actuación adecuados para situaciones de extrema tensión en los asaltos violentos a las vallas, que garanticen la efectividad y seguridad de los agentes en su actuación”.~~

JUSTIFICACIÓN

Las enmiendas propuestas son conducentes a una mayor efectividad del control de las fronteras.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3) Enmienda de supresión

Se propone la supresión del punto sexto de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente.

~~“6. Promover actividades de adiestramiento por parte de las Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla, de manera que puedan ser utilizadas dentro de un sistema de actuación coordinada en apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando estas se vean desbordadas, como sucedió en Ceuta en mayo del pasado año y en Melilla en marzo de este año”.~~

JUSTIFICACIÓN

Coherencia con las enmiendas anteriores y subsiguientes.

4) Enmienda de supresión

Se propone la supresión del séptimo punto de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente.

~~“7. Aumentar la política de sensibilización en el seno de las instituciones de la Unión Europea sobre la situación de Ceuta y Melilla como fronteras terrestres exteriores de la Unión, recabando su apoyo para el control de las mismas”.~~

JUSTIFICACIÓN

Coherencia con las enmiendas anteriores y subsiguientes.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5) Enmienda de supresión

Se propone la supresión del punto octavo de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente.

“8. Incluir a Ceuta y Melilla en el espacio Schengen y acabar con la excepcionalidad actualmente existente. Posibilitando así la aplicación del pacto de Migración y Asilo en relación con la colaboración de FRONTEX en el control de las fronteras exteriores y el movimiento de personas y mercancías en el espacio Schengen”.

JUSTIFICACIÓN

Coherencia con las enmiendas anteriores y subsiguientes.

6) Enmiendas de supresión

Se propone la supresión de los puntos 9 a 11 de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente.

JUSTIFICACIÓN

Coherencia con las enmiendas anteriores.

7) Enmienda de adición

Se propone la adición de un nuevo punto (nuevo punto quinto, en correlación con el orden de enmiendas) a la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente, con el siguiente tenor:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“5. Desplegar a las Fuerzas Armadas en apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para defender Ceuta y Melilla en los momentos de asaltos masivos”.

JUSTIFICACIÓN

Las enmiendas propuestas son conducentes a una mayor efectividad del control de las fronteras. Se reenumeran los puntos de la parte dispositiva de la moción, en correlación con las supresiones anteriores.

8) Enmienda de adición

Se propone la adición de un nuevo punto (nuevo punto sexto, en correlación con el orden de enmiendas) de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente, con el siguiente tenor:

“6. Exigir en el seno de la Unión Europea el apoyo sin fisuras para la defensa de la frontera sur de España, teniendo esta la consideración de ‘frontera exterior’ de la Unión Europea”.

JUSTIFICACIÓN

Las enmiendas propuestas son conducentes a una mayor efectividad del control de las fronteras. Se reenumeran los puntos de la parte dispositiva de la moción, en correlación con las supresiones anteriores.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

9) Enmienda de adición

Se propone la adición de un nuevo punto (nuevo punto séptimo, en correlación con el orden de enmiendas) a la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente, con el siguiente tenor:

“7. Exigir en el seno de la OTAN la inclusión de la protección de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla”.

JUSTIFICACIÓN

Las enmiendas propuestas son conducentes a una mayor efectividad del control de las fronteras. Se reenumeran los puntos de la parte dispositiva de la moción, en correlación con las supresiones anteriores.

10) Enmienda de adición

Se propone la adición de un nuevo punto (nuevo punto octavo, en correlación con el orden de enmiendas) a la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente, con el siguiente tenor:

“8. Exigir a Marruecos la renuncia a cualquier intención expansionista sobre las ciudades de Ceuta y Melilla”.

JUSTIFICACIÓN

Las enmiendas propuestas son conducentes a una mayor efectividad del control de las fronteras. Se reenumeran los puntos de la parte dispositiva de la moción, en correlación con las supresiones anteriores.